

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO- UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 135	Fecha : 19/09/2023	Documento : PEDIDO 003794	
Concepto :	GENERACIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS A FAVOR DE LOS DIRECTORES QUE LOGREN UNA BUENA GESTIÓN QUE		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
370.00	UNIDAD	<p>MALETIN PORTADOCUMENTOS DE CUERO</p> <p>.....</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>TEMINOS DE REFERENCIA</p> <p>Nombre Maletín Porta Laptop Funcional: porta laptop, porta documentos y multi accesorias, protección y versatilidad para equiparte con todo lo necesario Modelo: Ejecutivo Color: Marrón Características: Amplitud de sus compartimentos para guarda todos sus accesorios Material: Cuero sintético de Biocuero mamut ALTURA: 27 cm</p> <p>ANCHO: 38cm BASE: 16 cm Forro interno Nylon Organizadores internos (según imagen referencial): Compartimientos 3 separadores principales internos a. Compartimiento principal acolchado (separado para laptop 15.4 pulgadas) /bolsa externa (5 y 6) b. Bolsillo interno con cierre bolsa interior con cremallera (N° 7) Organizador externo 3 organizadores</p> <p>Bolsillo en la tapa con cierre (1) Bolsillo delantero con cierre (2) Bolsillo en el espaldar con cierre (4) Correa principal: en cinta especial 5 con refuerzo, con graduador ajustables al hombro (acojinados) Cierres (cremalleras) de calidad y resistentes de procedencia nacional (Cierres en los bolsillos externos e internos),</p> <p>Cremallera principal doble llave Cremallera inferior de Nylon Espiral Tejido Asa mano superior con refuerzo Porta accesorios externos para productos múltiples. Logo institucional grabado en técnica repujado al cuero. Accesorio en armellas cromadas, Mosquetón, broches imantados metálicos, altamente resistentes y procedencia nacional</p>		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 135	Fecha : 19/09/2023	Documento : PEDIDO 003794	
Concepto :	GENERACIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS A FAVOR DE LOS DIRECTORES QUE LOGREN UNA BUENA GESTIÓN QUE		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		<p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>PRESENTACION: embolsada EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS MALETINES, POR LO CUAL SE SOLICITA QUE ADJUNTE A SU COTIZACIÓN Y REMITA UNA MUESTRA REFERENCIAL DEL PRODUCTO CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR RESISTENCIA Y MATERIAL ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD EN CUALQUIER DESPERFECTO DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS REALIZANDO EL CAMBIO RESPECTIVO</p> <p>SIN GENERAR UN COSTO ADICIONAL AL SERVICIO. EL PROVEEDOR ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR CUALQUIER OMISIÓN QUE SE ENCUENTRE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASIMISMO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE PEDIR LAS ACLARACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS</p>		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GÓB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MALETIN PORTA LAPTOP

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CUSCO– UGEL CUSCO.

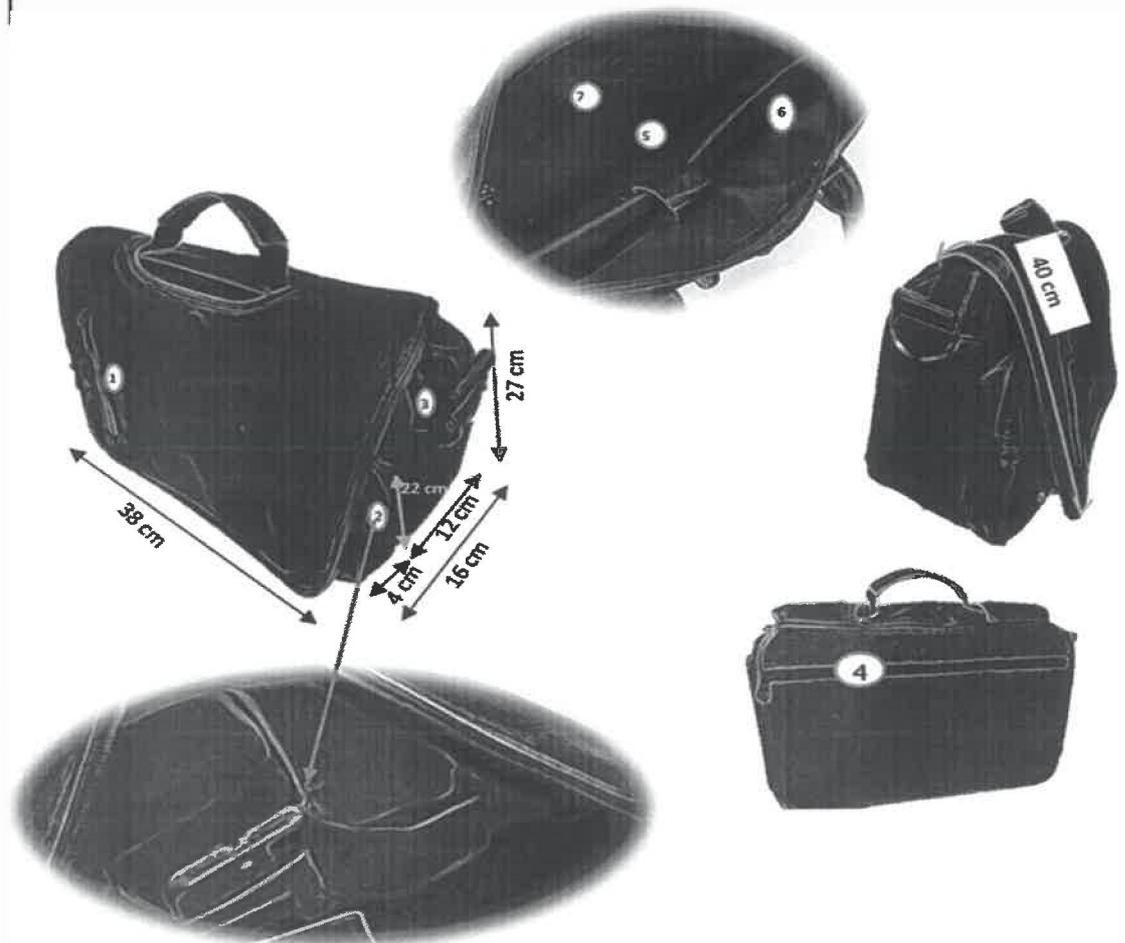
1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL UGEL CUSCO – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CUSCO.
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	Adquisición de maletines ejecutivos de material cuero sintético Bio cuero mamut para los directores de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Cusco
3. FINALIDAD PUBLICA	Generación de condiciones operativas a favor de los directores que logren una buena gestión que incida en su motivación e impacten en los procesos de enseñanza-aprendizaje se solicita dotar a todos los directores y subdirectores de las instituciones educativas públicas un maletín ejecutivo que tenga la función de organizar los documentos y objetos de frecuente uso.
4. VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de: Categoría presupuestal 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
5. ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN	<p>Con finalidad de contribuir y garantizar el desarrollo óptimo del periodo lectivo 2023 y en cumplimiento a los compromisos asumidos por la comunidad educativa, especialmente recae en responsabilidad de los Directores de las Instituciones Educativas del ámbito de intervención la UGEL Cusco, quienes logran operativizar el cumplimiento de los compromisos de desempeño en los siguientes aspectos:</p> <p>Asegurar que las Instituciones educativas cuenten con condiciones operativas adecuadas para brindar servicios educativos a los estudiantes, infraestructura segura que permitan salvaguardar la vida y salud de los estudiantes y cuenten con servicios básicos, condiciones mínimas de accesibilidad, así como también recursos necesarios para la experiencia pedagógica, condiciones operativas que tienen impacto en el proceso de enseñanza y aprendizaje para los estudiantes e inciden en su motivación.</p> <p>El cierre de brechas de infraestructura educativa de calidad y disponible, como elementos fundamentales para sostener el sistema educativo que promueva el acceso a una mejor experiencia formativa que fortalezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje, la trayectoria oportuna, el logro de aprendizajes y el desarrollo integral de las y los estudiantes a través del liderazgo pedagógico de la directora o director de la IIEE, responsable del programa en concordancia con lo regulado a nivel sectorial.</p> <p>Por otro lado la implementación de estrategias para prevenir, fomentar la permanencia y propiciar la reincorporación de los estudiantes, en todos los niveles, y en el proceso de transito de primaria a secundaria, que contribuyan a la reducción de la desigualdad y falta de oportunidades sobre todo en los segmentos de bajos recursos económicos y consecuente mente son mas vulnerables.</p>
6. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre Maletín Porta Laptop ✓ Funcional: porta laptop, porta documentos y multi accesorias, protección y versatilidad para equiparte con todo lo necesario ✓ Modelo: Ejecutivo ✓ Color: Marrón ✓ Características: Amplitud de sus compartimentos para guarda todos sus accesorios ✓ Material: Cuero sintético de Biocuero mamut ✓ ALTURA: 27 cm ✓ ANCHO: 38 cm ✓ BASE: 16 cm ✓ Forro interno Nylon ✓ Organizadores internos (según imagen referencial): <ul style="list-style-type: none"> ○ Compartimentos 3 separadores principales internos <ul style="list-style-type: none"> a. Compartimento principal acolchado (separado para laptop 15.4 pulgadas) /bolsa externa (5 y 6) b. Bolsillo interno con cierre bolsa interior con cremallera (Nº 7)

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- ✓ Organizador externo 3 organizadores complementos:
 - Bolsillo en la tapa con cierre (1)
 - Bolsillo delantero con cierre (2)
 - Bolsillo en el espaldar con cierre (4)
- ✓ Correa principal: en cinta especial 5 con refuerzo, con graduador ajustables al hombro (acojinados)
- ✓ Cierres (cremalleras) de calidad y resistentes de procedencia nacional (Cierres en los bolsillos externos e internos),
 - Cremallera principal doble llave
 - Cremallera inferior de Nylon Espiral Tejido
- ✓ Asa mano superior con refuerzo
- ✓ Porta accesorios externos para productos múltiples.
- ✓ Logo institucional grabado en técnica repujado al cuero.
- ✓ Accesorio en armellas cromadas, Mosquetón, broches imantados metálicos, altamente resistentes y procedencia nacional
- ✓ PRESENTACION: embolsada.

El proveedor deberá garantizar la calidad de los maletines, por lo cual se solicita que adjunte a su cotización y **remita una muestra referencial del producto** con la finalidad de verificar resistencia y material asumiendo la responsabilidad en cualquier desperfecto de los productos entregados realizando el cambio respectivo del material sin generar un costo adicional al servicio.

El proveedor está en la obligación de señalar cualquier omisión que se encuentre en las especificaciones técnicas, asimismo está en la obligación de pedir las aclaraciones que consideren necesarias.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



7. PERFIL DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. - No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). - Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	<p>LUGAR: La entrega de los bienes será en el Almacén central de la UGEL Cusco, Ubicado en AV. Camino Real Nº 114 CUSCO-CUSCO.</p> <p>PLAZO: El plazo de entrega del bien es en veinticinco (25) días calendario, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.</p>
9. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago previa entrega de los bienes y emisión de la conformidad de la Orden de Compra por el área usuaria, el proveedor deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia de Orden de Compra ▪ Comprobante de pago autorizado por SUNAT. ▪ Guía de remisión ▪ Cuenta CCI.
10. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)	<p>De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de DOS (02) horas antes de entrega, siguiente de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentado y que no es subsanable.</p> <p>La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de una (01) día, computados desde la hora de su presentación.</p> <p>Cuando llegue a cubrir el retraso la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple.</p> <p>El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales a partir de la información brindada por el área usuaria, las mismas que son objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria.</p> <p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es del 0%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p>
11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN	<p>La conformidad del bien será dada por la Directora de Área de Gestión Institucional de la UGEL - Cusco.</p>
12. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la entrega del bien.</p>


 Soledad Salcedo Rojas
 DIRECTORA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC

.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N°: _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	T. éfono	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del Objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



NOTA

INDAGACIÓN DE MERCADO

- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

1. adjuntar

- a) SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- b) FICHARUC
- c) FICHA RNP (OBLIGATORIO MAYOR A 1 UIT).
- d) ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 Y 3)
- e) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- f) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- a) **FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).
DIRECCIÓN AV. CAÍMINO REAL 114 S/N.
- b) **VIRTUAL:** INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M-16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.